



Nombre de alumnos: César Abraham Morales Pérez

Nombre del profesor: María del Carmen López Silba.

Trabajo: Cuadro sinóptico “Supervisión de la atención de enfermería”.

Unidad: IV

Materia: Calidad en los servicios de enfermería

Licenciatura: Lic. En Enfermería

Grado: 8° cuatrimestre Grupo: “B”

Comitán de Domínguez, Chiapas a 01/04/2022

Supervisión de la atención de enfermería

La supervisión de enfermería es una de las principales funciones que realiza la enfermera para mejorar las condiciones de trabajo y garantizar atención de calidad.

Capacidades requeridas en la supervisión de enfermería

Capacidad de motivar al personal y capacitarlo

Capacidad de motivar al personal y capacitarlo

Informar el proceso enfermero

Autoridad

Demostrar si la acción llevada a cabo es correcta o no.

Esta debe de ser una actividad constante para rendir mejor como empresa.

Se debe de tener presente lo que el personal debe de realizar para que se tenga un control de calidad.

Funciones del supervisor

Proyectar: Debe de programar y establecer el orden de acción.

Dirigir: Comprende la delegación de autoridad y la toma de decisiones.

Desarrollar: Esta función impone al supervisor capacitar constantemente a su personal para rendir mejor.

Controlar: Crea consciencia en sus trabajadores para que puedan gestionar sus proyectos de manera propia.

Propósito de la supervisión de enfermería:

Dirigir: Comprende la delegación de autoridad y la toma de decisiones.

Decálogo de supervisión de enfermería:

1.- Conocer y transmitir la política de la institución para el adecuado funcionamiento de las áreas hospitalarias.

2. Distribuir y delegar actividades al profesional/ personal de enfermería.

3. Evaluar y monitorear el desempeño del profesional/personal de enfermería

4. Motivar la comunicación y socialización efectiva en el equipo de trabajo

5. Organizar y controlar el funcionamiento de los servicios así como los recursos humanos, físicos y materiales.

6. Contribuir a la mejora del desempeño profesional de enfermería, por medio de la facilitación del aprendizaje y capacitación continua.

Supervisión de la atención de enfermería

Decálogo de supervisión de enfermería:

7. Compartir conocimientos y experiencias que permitan orientar a otros profesionales de la enfermería dentro del campo profesional a través de la investigación.

8. Mantener los indicadores de calidad, para la atención de los pacientes.

9. Crear y fomentar la competencia laboral entre los profesionales de enfermería, para mejorar el rendimiento de los mismos.

10. Proponer mejoras y/o procedimientos para el adecuado desarrollo de las actividades del servicio, encaminadas a la buena atención sanitaria.

Bibliografía:

Camacho, A. L. (2016), *Supervisión de la atención de enfermería*. Editorial CONAMED, PDF recuperado el 01/04/2022 de plataforma digital UDS.